

FORMACIÓN PARA LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EN ESPAÑA

A continuación se presenta un resumen esquemático de las posibilidades de formación para el sector de la agricultura y la ganadería en España.

1. Formación profesional reglada del sistema educativo, de ámbito nacional. (Igual para todas las CC.AA).

1.1. Formación profesional Básica para jóvenes que habiendo cumplido 15 años y finalizado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria son propuestos para esta formación por los equipos docentes del centro educativo donde cursan su educación secundaria obligatoria.

- Actividades Agropecuarias
- Agro-jardinería y Composiciones Florales
- Aprovechamientos forestales

1.2. Formación profesional de Grado Medio. Requisito mínimo de acceso, título de graduado en educación secundaria, o haber superado una prueba de acceso para FP de grado medio.

- Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural
- Jardinería y Floristería
- Producción Agroecológica
- Producción Agropecuaria

1.3. Formación Profesional de Grado Superior. Requisitos de acceso, título de bachiller, un título de FP de grado medio o haber superado una prueba de acceso para FP de grado superior.

- Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal
- Gestión Forestal y del Medio Natural
- Paisajismo y Medio Rural

Para saber más sobre el contenido de cada uno de estos títulos, **qué, cómo y dónde estudiar**, visitar portal del Ministerio de Educación y Formación Profesional: <https://www.todofp.es/que-como-y-donde-estudiar>

2. Formación Universitaria (Grados)

- Grado en Ingeniería Agraria
- Grado en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias
- Grado de Veterinaria
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
- Grado en Ingeniería Agroambiental
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental
- Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias
- Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería
- Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural
- Grado en Ingeniería Agraria y Energética
- Grado en Ciencia y Salud Animal
- Grado de Biología
- Grado en Biología Ambiental
- Grado de Ciencias Ambientales
- Grado de Enología
- Grado en Técnicas de Bioprocesos Alimentarios
- Grado en Ingeniería Forestal

Otras formaciones universitarias (grados) afines a la dirección y gestión de empresas en general incluidas las agrarias o ganaderas.

- Grado de Economía
- Grado de Administración y Dirección de empresas.

Para más información consultar la página del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: **qué y dónde estudiar:**

<https://www.educacion.gob.es/notasdecorte/busquedaSimple.action>

3. Formación para la incorporación de jóvenes agricultores.

Esta es la **formación mínima** exigida en España a los jóvenes de hasta 40 años de edad inclusive para poder optar, si cumplen además otras condiciones (ver abajo), a la percepción de ayudas públicas para el establecimiento como empresarios del sector agrario a título principal.

REQUISITOS JOVEN AGRICULTOR:

- Tener entre 18 y 40 años en el año de presentación de la solicitud.

Asociación para la promoción de la formación Agraria, Alimentaria y Medioambiental

- Disponer de un expediente favorable de concesión de la ayuda a la primera instalación en el ámbito de un Programa de Desarrollo Rural o bien **acreditar la formación y la capacitación adecuada en el ámbito agrario**.
- Instalarse por primera vez en una explotación agraria como responsable o haberse instalado en dicha explotación en los cinco años anteriores a la primera presentación de una solicitud al amparo del régimen de pago básico. La fecha de la primera instalación será la correspondiente a la fecha de alta en el régimen de Seguridad Social.
- Ser agricultor activo
- Disponer de hectáreas admisibles en el momento de presentación de la solicitud única.

Dentro de estos mínimos marcados para todo el ámbito nacional, cada Comunidad Autónoma (CA) tiene su propia regulación, que en lo referente a **acreditar la formación y la capacitación adecuada en el ámbito agrario** puede tener establecido desde un mínimo de 75 horas, en el caso de Baleares, hasta 400 horas en Cataluña. (Ver abajo cuadro del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

Comunidad Autónoma	Formación requisitos	Horas lectivas exigidas (mínimo si no se tienen estudios agrarios o experiencia)
Andalucía	Capataz agrícola / técnico agrario grado medio / 5 años actividad agraria	240
Aragón	Titulaciones académicas rama agraria como mínimo de formación profesional	100
Asturias	Titulaciones académicas rama agraria como mínimo de formación profesional	155
Baleares	Titulaciones académicas rama agraria como mínimo de formación profesional / 3 años actividad agraria	75
Canarias	Titulaciones académicas rama agraria como mínimo de formación profesional	250
Cantabria	Titulaciones académicas rama agraria como mínimo de formación profesional / 5 años actividad agraria	150
Castilla La Mancha	Titulaciones académicas rama agraria como mínimo de formación profesional	175
Castilla y León	Titulaciones académicas rama agraria como mínimo ciclo grado medio	150
Cataluña	Titulaciones académicas o certificados de profesionalidad	El tutor establece el nº de horas lectivas en función de la formación inicial - Máximo 400 horas de las cuales 120 serán de gestión empresarial
Comunidad Valenciana	Titulaciones académicas rama agraria como mínimo de formación profesional	100
Extremadura	Titulaciones académicas rama agraria como mínimo ciclo grado medio	Curso de incorporación a la empresa agraria - Sin especificar horas lectivas
Galicia	Capataz agrícola / técnico agrario grado medio / 5 años actividad agraria	250
Madrid	Titulaciones académicas rama agraria	180
Murcia	Titulaciones académicas rama agraria como mínimo de formación profesional / 3 años actividad agraria	120
Navarra	Titulaciones académicas rama agraria como mínimo ciclo grado medio	250
Pais Vasco	Titulaciones académicas rama agraria como mínimo de formación profesional / 2 años actividad agraria	150
La Rioja	Titulaciones académicas rama agraria como mínimo de formación profesional / 5 años actividad agraria	150

Para más información, consultar el documento AYUDAS A LA CREACION DE EMPRESAS PARA LOS JOVENES AGRICULTORES EN LOS PDRs 2014-2020 en el siguiente enlace:

http://www.redruralnacional.es/documents/10182/492184/8_MEDIDA_INCORPORACION_JOVENES_PDR_CHELO_ALDEA.pdf/05dca2c7-d9b7-409a-8136-dbfbb65cece1

4. Programas de formación continua y/o para el empleo en el sector agrario y ganadero.

Existe una amplia oferta de actividades formativas para el sector de la agricultura y la ganadería en España. Toda esta oferta, derivada de los Planes de Desarrollo Rural, se canaliza a través de:

4.1. Administraciones públicas. Servicios de Formación Agraria y/o departamentos afines en las distintas CC.AA.

Comunidad Autónoma	Sitio web de los servicios de formación agraria y ganadera en cada Comunidad Autónoma
Andalucía	https://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/web/
Aragón	https://www.aragon.es/-/formacion
Asturias	https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/formacion-agraria/servicio-formacion-agraria.html
Baleares	http://www.caib.es/sites/irfap/es/
Canarias	https://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/temas/formacion/
Cantabria	https://www.cifacantabria.org/
Castilla La Mancha	https://castillalamancha.es/gobierno/agriaguaydesrur/estructura/vicemedrural/actuaciones/cursos-de-formaci%C3%B3n-agraria
Castilla y León	https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/formacion-agraria/servicio-formacion-agraria.html
Cataluña	
Extremadura	http://rurex-formacion.gobex.es/cursos_presentacion.php
Galicia	https://mediorural.xunta.gal/es/temas/formacion
Madrid	https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/cursos-transferencia
Murcia	http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2889&IDTIPO=140
Navarra	http://www.navarra.es/home_es/Temas/Ambito+rural/Formacion/
País Vasco	https://www.euskadi.eus/web01-a2nekaza/es/contenidos/noticia/formacion_empleo/es_def/index.shtml
Rioja (La)	https://www.larioja.org/agricultura/es/gestion-explotaciones/cursos-formacion-sector-agrario-2019-2020
Valencia	http://www.agroambient.gva.es/es/web/desarrollo-rural/transferencia-tecnologia-formacion



Asociación para la promoción de la formación Agraria, Alimentaria y Medioambiental

- 4.2. Organizaciones agrarias, cooperativas y sindicatos.** Ofertan formación a sus socios o afiliados.
- 4.3. Empresas agrarias.** Las propias empresas a través de sus planes de formación pueden ofertar directamente formación a sus trabajadores o bien hacerlo a través de las organizaciones empresariales u otros organismos de formación.

*5/11/2020
Francisco José Fernández Sánchez
Coordinador Nacional
EUROPEA - España*